

**ORDENANZA NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS SIETE****EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE
ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO**

ART. 1º):DECLARASE de Interés Municipal las Jornadas Recreativas denominadas "ESTUDIANTINAS 2.009", que se realizarán desde el día 21 de Junio del corriente año durante todo el año lectivo en los horarios de 16:00 hasta las 21:00 hs., las mismas se desarrollaran los días Domingos de cada semana, con la participación de las distintas escuelas de nuestro Departamento.-

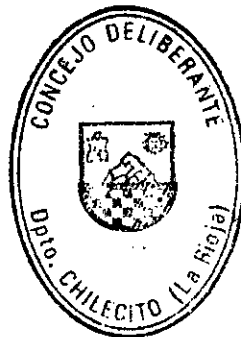
ART. 2º):Dichos eventos se realizarán en las Instalaciones del Club Atlético Newell's Old Boys de nuestra ciudad, donde se trabajará conjuntamente y en forma coordinada con las personas que prestan sus servicios en F.M. Popular.-

ART. 3º):Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en el local de la Escuela Nº 6 "Sargento Juan Bautista Cabral" del Distrito Vichigasta del Departamento Chilecito, a los Dieciocho días del mes de Junio del Año Dos Mil Nueve. Proyecto presentado por los Señores Concejales del Bloque Frente del Pueblo Chilecitéño: Romero, Andrea Viviana; Ormeño, Eleazar Adrián; Díaz, Juan José y Brizuela y Doria de Cara, Rodrigo Fernando.-

ORDENANZA Nº **2.907/2009.-**

OSCAR LUIS FONZALIDA
PRO-SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
DEPARTAMENTO CHILECITO (L.R.)



ING. LUIS A. SOTERAS
VICE INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DEPARTAMENTO CHILECITO (L.R.)

MUNICIPALIDAD DEL DPTO. CHILECITO DIRECCION DE MESA DE	
ENTRÓ 24 JUN 2009	SALIÓ